

## CARTEL DE INTIMACIÓN

### **JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.**

Trujillo, 10 de enero de 2024  
213° y 164°

#### SE HACE SABER:

A la ciudadana **JUANA MARÍA ROSARIO DE BARRUETA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 5.630.176, domiciliada en la población de La Mesa de Esnujaque, parroquia La Mesa, municipio Urdaneta del estado Trujillo; que de conformidad con lo establecido en el Artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, deberá comparecer por ante éste Tribunal en un término de tres (03) días de despacho, contados a partir del día siguiente al que el secretario haya dejado constancia en autos de la fecha en que se produjo la fijación cartelaria, así como la consignación del diario regional donde se hubiere publicado el cartel, a fin de darse por citada en el juicio por **INTIMACIÓN Y ESTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES**, que en su contra han intentado los abogados en ejercicio **ALEJANDRINA RIVAS RUIZ, ANA RIVAS RUIZ, GUILLERMO RIVAS RUIZ Y NEREIDA BEATRIZ BENITEZ COLMENARES**, inscritos en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo los números 35.401, 26.364, 181.078 y 198.649, respectivamente. Se le advierte que transcurrido dicho lapso sin haber comparecido a darse por citada en la presente causa se le designará Defensor Público Agrario con quien se entenderá la citación y demás actos del Proceso.

**Abg. JOSÉ CARLENIN ARAUJO BRICEÑO.**

**JUEZ.-**

**ABG. REIMER MONCAYO**

**SECRETARIO.-**

CITADO:

DIA Y HORA:

HORAS DE DESPACHO DE 8.30 a.m. a 3.30 p.m.

JCAB/RM/MM

EXP N° A-0775-2022 (Cuaderno Separado de Intimación y Estimación de Honorarios Profesionales).